ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2011

Presidencia del C. diputado José Arturo López Cándido

(11:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Muy buenos días, compañeras y compañeros.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados y diputadas. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 12 de enero de 2011.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Sesenta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se remite una respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea.

Proposiciones

8.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al Lic.

Agustín Torres Pérez Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central; debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería, que con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 9.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que sean señalados sitios específicos para el ascenso y descenso (de manera momentánea) de pasajeros, sobre el carril confinado del trolebús Cero Emisiones que circula en la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y así evitar que los usuarios del servicio de taxis aborden o desciendan a mitad del arroyo vehicular, poniendo en riesgo su vida, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 10.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual, se exhorta al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este órgano colegiado a crear un enlace en la página de Internet de esta Asamblea en su propio espacio, para destinarla a la información pública abierta, puntual y eficiente que publique todos los puntos de acuerdo e iniciativas que ha generado esta V Legislatura; que publique el estado en que se encuentran y que publique, en el caso de los exhortos emitidos por esta institución, si han sido respondidos o no y cuál es la respuesta a ellos. Asimismo que desarrolle un estudio, análisis y opinión técnica sobre las leyes que tienen reglamento y sobre las leyes que no han prosperado como instrumentos de gobernabilidad, obediencia, regulación y sanción, y tercero, que publique una sola lista de las aportaciones legislativas por diputada o diputado, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 11.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual se acuerda el apoyo de difusión de esta institución a la convocatoria para que 5 mil jóvenes puedan estudiar a distancia una licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México en convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante

una campaña mediática con los recursos de comunicación social de este órgano colegiado, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 12.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional del Agua a realizar las acciones necesarias para la recarga artificial de los acuíferos del Valle de México, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 13.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón información relativa a la construcción de una alberca en el predio conocido como La Cuesta, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 14.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a atender integralmente la opinión consultiva que será emitida por la corte internacional de arbitraje y conciliación ambiental, respecto a la Supervía Poniente, y a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para implementar un plan vial eficiente que garantice el tránsito fluido de vehículos derivado de las obras de construcción en el segundo piso del Periférico, en los tramos comprendidos entre Xochimilco y San Jerónimo y San Antonio y Cuatro Caminos, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 16.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de que proporcione a esta H. Asamblea cuales son las medidas de mitigación de emisión contaminantes por partículas emitidas debido a las obras de construcción que se están realizando en la demarcación del Distrito Federal y el área metropolitana, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 17.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno al nombramiento de un nuevo Titular de la Oficialía Mayor para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 18.- Proposición con punto de acuerdo en materia de cooperativismo, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Proposición con punto de acuerdo sobre los cobros excesivos en el impuesto predial en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 20.- Proposición con punto de acuerdo sobre las obras del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21.- Proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exige al Secretario de Gobernación Francisco Blake Mora, cumpla con las obligaciones de su cargo y aplique las sanciones que correspondan en contra de la Arquidiócesis Primada de México, por las ilegales declaraciones vertidas en el semanario católico Desde la Fe en contra de las leyes e instituciones del Gobierno del Distrito Federal, con lo cual se viola flagrantemente el artículo 130 de nuestra Carta Magna, así como la convivencia pacífica y la vida democrática de la Ciudad de México, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 22.- Proposición con punto de acuerdo sobre seguridad en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre

propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados, uno de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y uno de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos de manera respectiva.

Esta Presidencia, después de analizar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 64 comunicados de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este organismo legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería que con motivo de las posadas y fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

La Alameda Central es el parque público más antiguo de la Ciudad de México y uno de los lugares de esparcimiento más entrañable para los habitantes de esta metrópoli.

La Alameda Central ha sido desde su creación un sitio de reunión de todas las clases de la sociedad mexicana por igual, un sitio donde se reúne y se convive en un espacio cubierto por árboles y arrullado por fuentes de personajes mitológicos que miran cambiar las modas e ideas de cada época hasta la vertiginosa modernidad de nuestro tiempo.

En las pasadas fiestas decembrinas grupos de comerciantes y juegos mecánicos se ubicaron dentro y a los alrededores de la Alameda Central debido a la celebración de las festividades navideñas y de Día de Reyes, provocando el deterioro del césped, la flora y sobre todo la calidad de vida de los visitantes que acuden diariamente a este parque.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, y al licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus respectivas competencias giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar las áreas verdes de la Alameda Central debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los miles de visitantes que acudieron a la romería que con motivo de las pasadas fiestas decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo expuesto por los Artículos 40 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que sean señalados sitios específicos para el acenso y descenso de manera momentánea de pasajeros sobre el carril confinado del Trolebús Cero Emisiones que circula en la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y así evitar que los usuarios del servicio de taxis aborden o desciendan a mitad del arroyo vehicular, poniendo en riesgo su vida, se concede el uso de la palabra en la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Parte central del desarrollo de una ciudad es un sistema efectivo de transporte público.

El servicio del Trolebús de la Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas denominado Cero Emisiones, es sin duda uno de los servicios más eficientes al cumplir su objetivo de no emitir emisiones a la atmósfera y transportar aproximadamente a 10 mil pasajeros al día de acuerdo al II Congreso Internacional del Transporte, Política y Movilidad Urbana. Sin embargo, de acuerdo a declaraciones de los ciudadanos que desean trasladarse a cualquier otro punto de la cuidad para desarrollar sus actividades cotidianas, sobre todo aquellas personas que sufren alguna discapacidad, les es difícil abordar un taxi en esta vialidad, ya que los taxistas no pueden aparcar sobre el carril que es exclusivo del Trolebús, por el temor de ser infraccionados. Dicho lo cual se conceda de urgencia destinar sitios específicos que pueden ser como bahías,

que permitan a los taxistas orillarse para facilitar a los usuarios la utilización de este medio de transporte público.

Considerandos:

De acuerdo de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal en su artículo 7 en sus fracciones II, III y VI, la Secretaría de Transporte y Vialidad tendrá además de las disposiciones contenidas en otras leyes las siguientes facultades.

Realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades, de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en lo que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón y el usuario de Transporte Público.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a fin de que sean señalados sitios específicos para el ascenso y descenso de manera momentánea de pasajeros sobre el carril confinado del Trolebús Cero Emisiones, que circula en la vialidad Eje Central Lázaro Cárdenas y así evitar que los usuarios del servicio de taxis, aborden o desciendan a mitad del arroyo vehicular, poniendo en riesgo su vida.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interno, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Organo Colegiado a crear un enlace en la página de Internet de esta Asamblea en su propio espacio para destinarla a la información pública abierta, puntual y eficiente que publique

todos los puntos de acuerdo e iniciativas que ha generado esta V Legislatura, que publique el estado en que se encuentran y que publique en el caso de los exhortos emitidos por esta institución si han sido respondidos o no y cuál es la respuesta a ellos. Asimismo, que desarrolle un estudio, análisis y opinión técnica sobre las leyes que tienen reglamento y sobre las leyes que no han prosperado como instrumentos de gobernabilidad, obediencia, regulación y sanción; y tercero, que publique una sola lista de las aportaciones legislativas por diputado o diputada, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor diputado.

De acuerdo al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, en el artículo 73 el Instituto de Investigaciones Parlamentarias es un órgano administrativo de la Asamblea cuyo objetivo es la investigación y difusión de los temas relacionados con el estudio, historia, funciones, actividades y prácticas legislativas. Una de las funciones del Instituto es realizar las investigaciones legislativas que le sean solicitadas por el pleno de la Comisión de Gobierno y las Comisiones de la Asamblea y realizar estudios para el perfeccionamiento de las prácticas parlamentarias de la Asamblea.

Asimismo, recopilar, ordenar y facilitar para su consulta por parte del personal de la Asamblea y del público en general la información, documentación y bibliografía útil en materia legislativa relativa al Distrito Federal.

- 2.- Esta representación ha recibido quejas y propuestas sobre la oferta informativa de este organismo legislativo. Tal disposición informativa que se demanda se encuentra organizada de manera complicada y dispersa, además de encontrarse retrasada en varios casos.
- 3.- Es necesaria la responsabilidad de que una institución de la ciudad ofrezca información puntual, organizada, transparente y de fácil acceso a la ciudadanía, a los investigadores, a la opinión pública y medios de comunicación de los trabajos que las señoras y señores diputados desarrollan a favor del bienestar de los ciudadanos habitantes, visitantes y trabajadores del Distrito Federal.

Asimismo, es necesario que esta institución genere opiniones y análisis que favorezcan diagnósticos para su propia y eficiente autoorganización que redunde a favor de los valores y prácticas democráticas, el derecho a la información y al bienestar de los ciudadanos.

4.- Es necesario que esta Asamblea cuente con una opinión técnica generada por ella misma, que analice la actividad de las leyes en el espacio de la práctica de la reglamentación y de la gobernabilidad, con el fin de desarrollar consideraciones, estudios, análisis y posiciones legislativas al respecto, además para organizar procedimientos que puedan lograr mayor efectividad en sus trabajos.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este organismo colegiado a crear un enlace en las páginas de Internet de esta Asamblea en su propio espacio para destinarla a la información pública abierta, puntual y eficiente. Asimismo, que desarrolle un estudio, análisis y opinión técnica sobre las leyes que tienen reglamento y sobre las leyes que no han prosperado como instrumento de gobernabilidad, obediencia, regulación y sanción.

Es todo, señor diputado.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es de aprobarse la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través del cual se acuerde el apoyo de difusión de esta institución a la convocatoria para que 5 mil jóvenes puedan estudiar a distancia una licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México en convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante una campaña mediática con los recursos de comunicación, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y del diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

1.- En la página de Internet de esta Asamblea se difunde que la Universidad Nacional Autónoma de México publicó la convocatoria para 5 mil jóvenes que viven en el Distrito Federal tengan la oportunidad de estudiar una de las catorce licenciaturas en la modalidad a distancia, como parte del convenio que suscribió con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 13 de diciembre.

La Presidencia de la Comisión de Gobierno de la Asamblea y el Rector de la UNAM firmaron este convenio de colaboración académica ante la falta de oportunidades que viven cientos y miles de jóvenes para estudiar.

El Rector José Narro destacó la importancia de la firma del convenio porque la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el primer congreso en el país que se preocupa por suscribir este tipo de programas. *Este es un paso modesto, pero extraordinariamente importante*, resaltó.

2.- Al ser un convenio entre la UNAM y con este órgano colegiado, es viable aplicar la difusión con los instrumentos y posibilidades que dispone esta institución ante la situación de segregación y exclusión educativa, la falta de oportunidades en la educación superior, es necesario adoptar una actitud cooperativa para que la difusión de este programa se aplique aún más para que pueda ocupar toda la capacidad del instrumento.

La educación a distancia con el soporte de las tecnologías de la información y de la comunicación es la posibilidad idónea para otorgar la demanda de estudios, ya que los presupuestos que pide son mucho menores a los de una institución concreta.

La educación virtual poco a poco se fortalece y es ya una plataforma de educación formal, eficiente y de alta profesionalidad que puede absorber la enorme demanda de los jóvenes que desean proseguir sus estudios profesionales, siendo que en la capital están detectados cerca de 10 mil jóvenes de esta situación.

3.- La Asamblea Legislativa tiene la posibilidad de difundir esta propuesta a través de sus módulos y de sus presupuestos de comunicación social para construir y efectuar una campaña integral dirigida a este fin.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa acuerda el apoyo de difusión de esta institución a la convocatoria para 5 mil jóvenes que puedan estudiar a distancia una licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México, en convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante una campaña mediática con los recursos de comunicación de este órgano colegiado.

Gracias, señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.
- **LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.
- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Comisión Nacional del Agua a realizar las acciones necesarias para la recarga artificial en los acuíferos del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.
- **EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento y del mío propio, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La Ciudad de México obtiene el agua que requiere para sus actividades de tres fuentes principales: el 71% se extrae de los acuíferos, el 26.5% de las cuencas de los ríos Lerma y Cutzamala y el 2.5 restante de las fuentes superficiales que aún subsisten en la cuenca del Valle de México. De los acuíferos se extraen aproximadamente 1 mil 226 millones de metros cúbicos anuales, mientras que sólo 512 millones de metros cúbicos se reponen naturalmente por medio de la infiltración. Es claro que el acuífero está siendo sobreexplotado.

Lo anterior ha ocasionado problemas como el hundimiento del terreno natural, ya que el suelo de la Ciudad está formado por una capa arcillosa y al extraer el agua del subsuelo las arcillas y sedimentos orgánicos que forman esta capa se contraen por la pérdida de humedad, provocando una disminución en el volumen del suelo, registrándose hundimientos.

La recarga natural del acuífero del Valle de México ocurre en su mayoría en las áreas boscosas del Distrito Federal, en las Delegaciones Cuajimalpa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac, pero del 72 al 78 por ciento aproximadamente de la precipitación total se pierde en la atmósfera mediante procesos de evapotranspiración y sólo del 13 al 20 por ciento recarga al acuífero.

La sobreexplotación del acuífero del Valle de México puede verse aminorada a través de la recarga artificial definida como un conjunto de técnicas que mediante la intervención programada e introducción estimulada de agua permiten el incremento de la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos.

La sustentabilidad del Valle de México pasa invariablemente por garantizar la existencia de los acuíferos de la cuenca, pues la disminución permanente en sus niveles de agua podría generar su extinción a mediano plazo situación que haría de la Ciudad de México un lugar inhabitable.

La solución al problema de la falta de agua por los habitantes del Valle de México no está en el abastecimiento primordial de sus acuíferos, pues desde luego este recurso habrá de acabarse, sino por la búsqueda de fuentes alternativas de abastecimiento, entre otras el tratamiento de aguas negras para su reutilización pues en el actual esquema se gastan mucho más recursos públicos hacer llegar agua potable de otras cuencas y luego para sacar las aguas negras de la Ciudad, cuando tales recursos podrían invertirse en el tratamiento de aguas que ya está en la Ciudad, con lo cual podríamos disminuir la dependencia excesiva que tenemos del abastecimiento de los acuíferos.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar los estudios y las acciones necesarias a efecto de que la Ciudad de México cuente a la brevedad con fuentes alternativas de abastecimiento de agua potable, distintos de los acuíferos, a efecto de garantizar la subsistencia de los mismos en el largo plazo.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana 014-CNA-2003 y la Norma Oficial Mexicana 015-CNA-2005, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de hacer realidad la recarga artificial de los acuíferos del Valle de México a la brevedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Si no hay oradores en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por lo que se solicita al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, información relativa a la construcción de una alberca en el predio conocido como La Cuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento y del mío propio, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En 2007 la Delegación Álvaro Obregón, llevó a cabo la construcción de una alberca en el predio conocido como La Cuesta, ubicado en Avenida Río Guadalupe, Esquina Bajada, Tecalcapa, predio cuya propiedad hasta el día de hoy la autoridad delegacional no ha acreditado la legal posesión.

De una investigación y estudios realizados por la Procuraduría Ambiental y el ordenamiento territorial en 2008, ésta resolvió que la Delegación Álvaro Obregón, ejecutantes del proyecto de construcción de una alberca en el predio ubicado en Avenida Río Guadalupe, Esquina Bajada Tecalcapa delegación Álvaro Obregón, fue omisa del cumplimiento de la Ley de Desarrollo Urbano y la Ley Ambiental, ambas del Distrito Federal, así como del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del

Distrito Federal y el Programa Delegacional Urbano vigente en Álvaro Obregón; pero según la Delegación Álvaro Obregón la obra no existe, al menos así respondió a una solicitud de información el 30 de julio del 2009, al señalar que conforme con lo informado por la Dirección de Obras, no es posible atender su petición en razón a que los domicilios que señala este órgano político administrativo no tiene ninguna obra registrada.

Toda vez que la autoridad delegacional llevó a cabo la construcción de una alberca en el predio conocido como La Cuesta, aún sin acreditar la legal posesión de este predio, la delegación puso en riesgo tanto la obra como los recursos invertidos en ésta, pues aún existe la posibilidad de que algún particular demuestre fehacientemente que sí cuenta con la legal posesión del predio en cuyo caso podría demandar la demolición de la obra o bien una indemnización que en cualquier caso implicaría un gasto mayor para la autoridad delegacional, gasto que desde luego no habría estado presupuestado originalmente.

Siendo así y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, entregue a este Órgano Legislativo un informe detallado acerca del estado jurídico en el que se encuentra el predio conocido como La Cuesta, ubicado en Avenida Río Guadalupe y Bajada Tecalcapa, en el que se indique al menos lo siguiente:

Si la delegación cuenta con documentos que acrediten propiedad o derecho posesionario del predio.

Plano de ubicación dentro de la demarcación territorial.

Constancia del uso del suelo del predio en comento.

En su caso documento que acredite fehacientemente el cambio de uso de suelo, documento que acredite la posibilidad de la construcción de una alberca semiolímpica, escuela y lechería.

Documentos que acrediten el procedimiento de licitación para la construcción de la alberca en el referido predio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, respecto a los avances en

materia de armonización contable para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Que el tema de la rendición de cuentas es uno de los problemas que se han detectado en diversas entidades públicas ya que manejan diferentes sistemas contables, lo que hace muy diversa y complicada esta tarea, al grado de que muchas veces es difícil implementar los resultados y sobre todo adecuarlos a un sistema de lectura indicado por las leyes de transparencia, es decir, dichas normas piden indicadores específicos que en ocasiones hay que construir partiendo de datos insuficientes.

La problemática radica en que existen diversos sistemas contables en el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, así como heterogeneidad de criterios para el registro de operaciones, falta de adopción de los principios básicos de contabilidad gubernamental, falta de uniformidad en estructuras, contenidos, alcances y oportunidad en las cuentas públicas, además de tener un marco jurídico netamente ambiguo.

Debido a lo anterior, en 1997 dio inicio el Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuentas Públicas, que en primer término incluyó convenios de colaboración con 31 entidades federativas por carecer de recursos humanos, tecnológicos y financieros en primera instancia. No se incluyó a los Gobiernos Municipales previéndose su atención en una etapa posterior.

De acuerdo con el Enrique Cabrero Mendoza, del CIDE, de los 2 mil 449 municipios sólo el 46 por ciento realiza algún tipo de auditorías o supervisiones financieras, el 41 lleva a cabo una actividad sistemática de control para disminuir costos, el 21 por cientos estudios en materia tributaria.

Por esta situación, una de las alternativas que se pensaron fue subir las propuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 bajo dos ejes temáticos: Economía Competitiva Generadora de Empleos, en su Apartado 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad, establece una estrategia, garantizar una

mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma más eficiente; eje temático el Plan de Desarrollo en Materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, establece el objetivo de promover y garantizar la transparencia y busca que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable.

Bajo estas condiciones, en 1997 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó una iniciativa de reforma constitucional para modificar el artículo 73, que busca homologar la contabilidad gubernamental de los 3 Ordenes de Gobierno para armonizar mediante la expedición de leyes, esto dio origen en 2008 a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Esta ley fija los plazos para que se armonice la contabilidad gubernamental. Sin embargo, nace la pregunta siguiente: ¿Cuáles son los avances y qué tipo de trabajo se han realizado para este fin?

Un ejemplo respecto a la necesidad de armonizar la contabilidad gubernamental se observa en los clasificadores por objeto del gasto, los que han de servir para el control presupuestal, para sí saber bajo qué capítulo, concepto o partida de gasto se ejerce el recurso. En este sentido es importante resaltar que hay estados que clasifican el gasto solamente a nivel capítulo, lo que no permite el control del ejercicio del gasto.

Un caso específico donde el control del gasto se dificulta es el estado de Nuevo León, que según la misma Dirección de Presupuesto y Control Gubernamental, aún no tienen un clasificador definido y por lo tanto no está abierto a la partida, así como lo está el DF y los estados de Jalisco, Guerrero y Guanajuato.

Es así que se hace necesario conocer el grado de avance del proceso de armonización en todas las entidades de la República en general, a fin de que nosotros como representantes populares del DF podamos coadyuvar respecto al tema de armonización de la contabilidad gubernamental en la entidad, debido a la importancia de estos datos, toda vez que son una herramienta importante del control del ejercicio del gasto.

Punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) información respecto al avance en materia de armonización contable para el DF y en relación con las demás entidades del país.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del DF que en un plazo que no exceda a los 15 días calendarios, contados a partir de recibir la presente solicitud, informe a esta soberanía respecto al avance en materia de armonización contable para el DF.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a atender integralmente la opinión consultiva que será emitida por la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental, respecto a la Supervía Poniente, y a Manuel Mondragón, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para implementar un plan vial eficiente que garantice el tránsito fluido de vehículos derivado de la obra en construcción en el segundo piso del Periférico en el tramo correspondiente entre Xochimilco a San Jerónimo y San Antonio a Cuatro Caminos, se concede el uso de la palabra y de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

En el Distrito Federal este lunes 10 de enero comenzaron las obras de construcción del segundo piso en el tramo que va del Toreo de Cuatro Caminos a San Antonio, el tramo en referencia tendrá una longitud de 9.8 kilómetros y contará con 6 carriles, 3 por cada sentido.

En relación a los tiempos de construcción, Fernando Aboitiz, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, aseguró que el tramo de avenida Ingenieros Militares a avenida del Conscripto estará finalizada hacia noviembre del presente año, mientras que el resto de la vía que termina en San Antonio concluirá hasta finales de este año 2011. Por otra parte, será en febrero del presente año cuando iniciará la construcción del tramo que va de San Jerónimo a Muyuguarda. Lo anterior significa por lo menos 24 meses de obras y tráfico en una de las vialidades más importantes del Distrito Federal, el Periférico Boulevard Adolfo López Mateos. Se ha establecido que la obra se trabajará por las noches, de 23:00 a 5:00 horas del día siguiente, por lo que en este horario se encontrarán cerrados los carriles centrales del Periférico.

Según el portal de Internet *Obras en mi Ciudad del Gobierno del Distrito Federal*, algunas de las rutas alternas a Periférico serán Palmas, Constituyentes, Ejército Nacional y Río San Joaquín, la cual desde agosto del año 2010 es reversible. Sin embargo, cabe destacar que estas vialidades que se presentan como alternativas ya muestran actualmente importantes congestionamientos, por lo que se prevé que estas opciones serán insuficientes.

Según datos del Centro de Transporte Sustentable, en promedio un automovilista en el Distrito Federal emplea más de una hora diaria en sus viajes comprendidos de la casa al trabajo, es decir pasa alrededor de 5 años de su vida dentro del automóvil, situación que va en detrimento de la calidad de vida de los capitalinos que circulan en vehículos particulares.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a atender integralmente las consideraciones y resolutivos de la opinión consultiva que será emitida en próximas días por la Corte Internacional de Arbitraje y Conciliación Ambiental respecto al proyecto vial denominado Supervía Poniente.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, para implementar un plan de control y supervisión vial eficiente que garantice el tránsito fluido de vehículos derivado de la construcción de la obra denominada segundo piso del Periférico en los tramos comprendidos entre Xochimilco y San Jerónimo y San Antonio y Cuatro Caminos.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para emitir las recomendaciones pertinentes en atención a la resolución de las quejas presentadas, a efecto de subsanar las posibles violaciones a los derechos humanos originada por la

construcción de la Supervía Poniente y las obras del segundo piso del Periférico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señora Secretaria. No se considera de urgente y obvia resolución. Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 16.

Para presentar una proposición como punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno al nombramiento de un nuevo titular de la Oficialía Mayor para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia diputado Presidente.

El de la voz, a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, sometemos a consideración de la Diputación Permanente por obvia y urgente resolución el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno al nombramiento de un nuevo Titular de la Oficialía Mayor para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes.

Con fecha 27 de octubre del año 2010 se presentó ante la Contraloría General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una denuncia administrativa contra la Oficial Mayor, la contadora pública María de Lourdes Cedillo Rivas, por su presunta responsabilidad en la compra ilegal del mobiliario para las oficinas de los diputados de este Organo Legislativo.

Posteriormente el día 23 de noviembre de 2010 la Oficial Mayor María de Lourdes Cedillo Rivas suscribió una carta dirigida a la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo, solicitando una licencia de 30 días hábiles en tanto la Contraloría General desahogara la revisión del o los expedientes relacionados con la compra de mobiliario referido.

Considerandos.

Primero.- Que con motivo de la denuncia administrativa que se sigue ante la Contraloría General de esta Asamblea Legislativa, la Oficial Mayor María de Lourdes Cedillo Rivas solicitó licencia por 30 días hábiles ante la Comisión de Gobierno. Dicha licencia transcurrió formalmente a partir del día 23 de noviembre de 2010 al día 13 de enero de 2011.

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este Organo tiene como atribución nombrar al Titular de la Oficialía Mayor.

Tercero.- Que el nombramiento otorgado a favor de la ciudadana Freyja Doride Puebla López, como encargada del despacho de las funciones de la Oficialía Mayor, es contrario a los requisitos establecidos para fungir como Titular, toda vez que aunque no es la funcionaria elegida por el Pleno de la Asamblea, debería ser condición necesaria que la encargada cumpla con el perfil requerido para desempeñar el cargo.

Cuarto.- Que actualmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no cuenta con un manual mediante el cual se establezcan los lineamientos para seguir un procedimiento para el caso de destitución, separación u otorgar licenciada al titular de alguna de las unidades administrativas de este Organo Legislativo.

Por todo lo anterior es de imperiosa necesidad que la Comisión de Gobierno nombre urgentemente un nuevo Oficial Mayor a efecto de normalizar las funciones del área, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de la Diputación Permanente de este Organo Legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, V Legislatura, destituya del cargo a la Oficial Mayor de este Organo Legislativo, contadora pública María de Lourdes Cedillo Rivas, a efecto de continuar con las investigaciones derivadas de la denuncia administrativa en su contra presentada en fecha 27 de octubre por los diputados Lía Limón García y Mauricio Tabe Echartea, y asimismo normalizar la funciones de dicha unidad administrativa.

Segundo.- Se exhorta a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, realizar las acciones conducentes y legales para el nombramiento del nuevo Titular al cargo administrativo de Oficial Mayor, se realice en el próximo periodo extraordinario de sesiones. Asimismo establezca criterios claros y objetivos que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo de cualquier unidad administrativa de conformidad con la normatividad interna de esta Asamblea.

Tercero.- Se exhorta al Comité de Administración a que en ejercicio de sus atribuciones, expida un Manual de Procedimientos de Separación y Licencia al Cargo de las Unidades Administrativas de esta Asamblea.

Cuarto.- Se solicita a la Contraloría General de este Órgano Legislativo, remitir a los 66 diputados copia del Informe Anual de Actividades de la Oficialía Mayor, presentado ante Comisión de Gobierno, correspondiente a los años 2009 y 2010, en el que se observe la evaluación y desempeño realizada por la misma.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Ese cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento a la diputada promovente.

Para presentar una proposición de punto de acuerdo en materia de cooperativismo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inscriba el texto íntegramente en el Diario de los Debates.

La Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre del 2009 en su resolución 64/136 declaró que el 2012 será el Año Internacional de las Cooperativas en el Desarrollo Social. En la resolución se reconoce que el modelo cooperativo es un factor importante en la realización del desarrollo económico y social. Al mismo tiempo solicita a los gobiernos, instituciones internacionales, organizaciones, cooperativas y entidades de promoción del desarrollo cooperativo a brindar su apoyo y al entrar su conmemoración.

La Organización Internacional del Trabajo aplaudió la proclamación del 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, en el que señaló que éstas tienen un papel fundamental en la promoción del desarrollo económico de millones de personas en todo el mundo, especialmente en épocas de crisis.

Asimismo, la Alianza Cooperativa Internacional señaló que la 300 cooperativas más importantes del mundo, son las responsables de gestionar un volumen de negocios de 1,1 billón de dólares, lo que representa el tamaño de la décima economía más grande del mundo, por lo que en su opinión el Año Internacional de las Cooperativas es un evento oportuno que representa una profunda comprensión del movimiento cooperativo.

El Gobierno del Distrito Federal, como medida alterna, sigue impulsando programas como el de la formación de cooperativas productivas, el cual ha beneficiado a más de 54 mil personas desde que inició en octubre del 2007, con más de 350 talleres, muchos de ellos familiares. Estos se encuentran en proceso de gestión para formalizar contratos con algunas Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, además de hacer lo mismo con algunas cadenas de supermercados, lo que les permitirá una mayor distribución para sus mercancías.

Por ello el modelo cooperativo es una opción, ya que ofrece la base para una forma más sustentable y sostenible de hacer negocios en comparación con los modelos tradicionales.

Es importante recordar que existe más de una forma de hacer negocios y que en una economía globalizada todos tenemos responsabilidad, ya sea en la lucha contra la crisis económica, el cambio climático o la seguridad alimentaria.

La empresa cooperativa ofrece soluciones a estos problemas. El Año Internacional permitirá alcanzar importantes objetivos.

En el Distrito Federal buscamos y queremos modelos de desarrollo incluyentes, sostenibles y sustentables, por lo que debemos hacer una evaluación equilibrada sobre el accionar cooperativo, sumar esfuerzos y prepararnos desde el sector cooperativo y de la economía social y solidaria en su conjunto, tanto para aumentar la visibilidad ante la sociedad como para que sus propuestas y peticiones sean reconocidas e incorporadas en las políticas públicas locales y nacionales, ya que la visión, misión y la lógica de gestión de las empresas cooperativas es una opción real en el desarrollo nacional.

Por lo expuesto anteriormente, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al año 2011 como Año del Cooperativismo Mexicano.

Primero.- Que esta honorable Soberanía declare el año 2011 como Año de Cooperativismo Mexicano, con motivo de que la ONU declare el año 2012 como el Año Internacional del Cooperativismo.

Segundo.- Que esta honorable Soberanía invite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Congreso de la Unión a declarar el año 2011 como Año del Cooperativismo Mexicano.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de las Presidencias de la Comisión de Gobierno, de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de la Comisión de Desarrollo Social y la de Fomento Económico, así como la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y las Presidencias del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo del Distrito Federal y de los Consejos de Fomento Cooperativo de las delegaciones, convoquen al Segundo Foro de Empresa Social Cooperativa, a realizarse el 15 de abril del 2011 en las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Publíquese esta declaratoria en dos diarios de circulación nacional, saludando respetuosa y fraternalmente el Movimiento Cooperativo Nacional e Internacional, así como la Asamblea General de la Organización de las

Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, al tomar tan trascendental decisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro López Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre los cobros excesivos en el impuesto predial en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre propio y del diputado

Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Federico Manzo Sarquis y del mío propio, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo sobre el impuesto predial en el Distrito Federal.

Antecedentes:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Código Fiscal para el ejercicio fiscal 2011, los contribuyentes que cumplieran con la obligación de pagar el impuesto predial antes del 10 de enero tenían derecho a una reducción del 7% siempre que se pagaran los seis bimestres, y será de un 3% el descuento si el pago de los seis bimestres se realiza entre el día 11 y el último día de enero del año 2011.

El artículo 281 del Código Fiscal dispone que los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad o riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y los huérfanos pensionados, las mujeres separadas, divorciadas, jefas del hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad, tendrán derecho a una reducción del impuesto predial, de modo que habrán de realizar el pago establecido como cuota fija para el Rango A en la fracción II del artículo 130 del Código.

Por otro lado, el artículo 284 del Código Fiscal dispone que los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos tendrán derecho a una reducción del impuesto predial equivalente a la diferencia que resulte entre la cuota a pagar y la cuota fija establecida para el Rango A de la fracción II del artículo 130 de este Código que corresponda a ese impuesto, de tal manera que en ningún caso el monto a pagar sea inferior a la cantidad establecida como cuota fija para el rango antes citado.

Las enormes filas que ya se hacen para aclarar estas actualizaciones en las diferentes oficinas de la Tesorería han generado la inconformidad de los

capitalinos, pues en ella se les indica que se debe a una actualización, sin darles mayores detalles.

Es importante tener presente que en ejercicios fiscales anteriores se ha tenido por parte de la Secretaría de Finanzas la voluntad de atender a los capitalinos inconformes por personas señaladas para ello, a consecuencia de las gestiones realizadas por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, lo que sería recomendable ocurriera de nuevo en este ejercicio fiscal.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de lo siguiente:

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas acuerde se extiendan hasta el mes de febrero los descuentos del 3% de que gozan los contribuyentes capitalinos en el pago del impuesto predial y el beneficio se realice sin discriminación a toda persona.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal designe servidores públicos responsables de atender de manera ágil y sencilla las quejas relacionadas con el impuesto predial.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal acuerde que los módulos de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sean receptores de las quejas relacionadas con el cobro del impuesto predial y en su caso instale una oficina especial para atender las quejas respectivas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre las obras del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre propio y del diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Federico Manzo Sarquis y del mío propio, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

El lunes 10 de enero de 2011 dieron inicio las obras de continuación sobre la construcción del segundo piso del Periférico en el tramo que comprende de Cuatro Caminos a San Antonio. Esta obra se ejecutará por etapas y en horarios

específicos, según lo ha señalado el Secretario de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En el mes de agosto de 2010 se inició la construcción del sistema vial de túneles y distribuidores viales del surponiente de la Ciudad de México, proyecto denominado Supervía Poniente. Dicha obra habrá de terminarse el diciembre de 2012, según las autoridades capitalinas.

La Línea 12 del Metro inició su construcción el 22 de septiembre de 2008, que correrá de Tláhuac a Mixcoac, misma que se pretende concluir en diciembre de 2011.

Esta Asamblea ha tenido conocimiento de que las obras mencionadas han causado daños a las estructuras de los inmuebles aledaños a la ejecución de las obras mencionadas, sin que exista certeza de que sean pagado esos daños con el seguro que las empresas constructoras están obligadas a contratar por ley cuando firman el contrato de obra con el Gobierno del Distrito Federal. Peor aún, no sabemos el monto que a la fecha tiene presupuestada la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal ni la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para responder por los daños estructurales a inmuebles particulares, en términos de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Por lo que someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno a informar a los transeúntes, propietarios, vecinos de las colonias afectadas por las obras públicas que realiza el Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 fracción V del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sobre las instancias ante las cuales pueden presentar quejas contra la ejecución de las obras y contra los servidores públicos responsables de las mismas.

Segundo.- Se le solicita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad remita a la Asamblea Legislativa copia de los contratos de las obras precisadas en los antecedentes de este punto de acuerdo, así como la póliza y contrato del seguro por responsabilidad civil por

daños a terceros que se acompañó al contrato respectivo, de conformidad con el artículo 47, último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Tercero.- Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa las actas de verificación o documento en que conste la verificación de las obras públicas precisadas en los antecedentes de este punto de acuerdo, así como de las recomendaciones a que se refiere el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Cuarto.- Se solicita al Secretario de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal informe a esta Asamblea qué presupuesto se ha destinado para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.

Quinto.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal remita a esta Asamblea copia de los expedientes formados con motivo de los pagos hechos a terceros por reparación de daños o a sus patrimonios con motivo de la ejecución de las obras referidas en los antecedentes de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 de Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exige al Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, cumpla con las obligaciones de su cargo y aplique las sanciones que correspondan en contra de la Arquidiócesis Primada de México por las ilegales declaraciones vertidas en el semanario católico *Desde la Fe* en contra de las leyes e instituciones del Gobierno del Distrito Federal, con la cual se viola flagrantemente el Artículo 130 de nuestra Carta Magna, así como la convivencia pacífica y la vida democrática de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, a nombre propio y del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Alejandro Sánchez Camacho y la de la voz, integrantes de esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 fracción XXX y 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Organo Colegiado aprobar la siguiente propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exige al Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, cumpla con las obligaciones de su cargo y aplique las sanciones que correspondan en contra de la Arquidiócesis Primada de México por las ilegales declaraciones vertidas en el semanario católico *Desde la Fe*, en contra de las leyes e instituciones del Gobierno del Distrito Federal con lo cual se viola flagrantemente el artículo 130 de nuestra Carta Magna, así como la convivencia pacífica y la vida democrática de la Ciudad de México.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta las siguientes consideraciones:

Primero.- Porque la laicidad no es sólo un concepto filosófico o ideológico, es más bien el principio de un movimiento político ajeno a las confesiones religiosas que favorece la organización social al margen de los valores morales de cualquier religión.

Segundo.- Porque la laicidad aplicada a las funciones del Estado garantiza la libertad de conciencia de una sociedad al tiempo que impide la exclusión de sectores cuyas convicciones difieran de las creencias mayoritarias.

Tercero.- Porque la iglesia católica mexicana pretende imponer una visión integrista que tiende a convertir los dogmas propios en obligaciones sociales para todos exigiendo que las leyes se amolden a sus posiciones doctrinales a través de la coacción y el uso indebido del credo.

Cuarto.- Por los avances democráticos en materia de derechos civiles incluidos aquellos relacionados directamente con las minorías no pueden ser rehenes de la conciencia de quines guardan silencio ante crímenes que lesionan la calidad moral para manifestarse como de la vida.

Quinto.- Porque detrás de las ilegales declaraciones de la Arquidiócesis Primada de México en contra de las leyes e instituciones del Gobierno del Distrito Federal, se abrigan intereses de grupos contrarios al estado de de derecho, cuyo poder se exhibe de forma escandalosa ante la mirada complaciente de quienes por mandato constitucional, debieran regular sus actuaciones, hecho que pone en duda la aplicación de la ley y enfatiza la idea de complicidad.

Punto de acuerdo:

Único.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 Constitucional, que regula las actuaciones de los ministros de culto en materia política y de proselitismo, en el cual en su inciso E) indica que no podrán en ninguna reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa ni de carácter religioso oponerse a las leyes del país o a sus instituciones ni agraviar de cualquier forma los símbolos patrios, se exige al Secretario de Gobernación, Francisco Blake Mora, cumpla con las obligaciones de su cargo y aplique las sanciones que correspondan en contra de la Arquidiócesis Primada de México, por las ilegales declaraciones vertidas en el semanario católico llamado "Desde la Fe", en contra de las leyes e instituciones del Gobierno del Distrito Federal, con lo cual se viola flagrantemente el artículo 130 de nuestra Carta Magna, así como la convivencia pacífica y la vida democrática de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pone a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Fernando Rodríguez Doval, tiene la palabra por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Con su venia, diputado Presidente.

A mí me llama mucho la atención que los mismos que hablan de que ésta es una Ciudad de vanguardia, que ésta es una Ciudad progresista, que ésta es una Ciudad donde se defienden los derechos de todos, sean los mismos que busquen restringir la libertad de expresión.

¿No es acaso en una ciudad verdaderamente de vanguardia el primero derecho que tienen los ciudadanos, después por supuesto del derecho a la vida, es el derecho a la libertad? Aquí lo que se está buscando justamente es cuartar lo que en el mismo punto de acuerdo se pide, que pueda haber una convivencia pacífica y una vida democrática en la Ciudad de México. Por lo tanto ahí está, creo yo, la primera incongruencia de quienes presentan este punto de acuerdo.

La segunda incongruencia está cuando dicen que los obispos, los miembros de alguna confesión religiosa no deben de participar abiertamente en política. ¿Por qué no dijeron lo mismo cuando Monseñor Raúl Vera o cuando Monseñor Samuel Ruiz se manifestaron públicamente en contra del Decreto del Presidente Felipe Calderón, por el que se liquidaba Luz y Fuerza del Centro? Incluso hemos visto en las marchas del SME, estandartes de la Virgen de Guadalupe, ¿acaso ahí no se viola el estado laico o sólo se viola cuando los obispos dicen algo que no le gusta al PRD? Porque por ejemplo Monseñor Raúl Vera dijo también que el reciente aumento al salario mínimo a principios de este año, había sido un aumento humillante por parte del Gobierno Federal, y los del PRD no dijeron que se violaba el Estado Laico.

El propio Monseñor Raúl Vera se ha quejado en repetidas ocasiones del combate al crimen organizado que ha llevado a cabo el Presidente Calderón, y los diputados del PRD no dijeron que se violaba el Estado Laico. Solamente se viola el Estado Laico cuando los Obispos dicen algo que molesta a los señores del PRD.

En el caso de los diputados de Acción Nacional no nos oponemos a cualquier tipo de opinión que pueda dar cualquier ministro de culto, sea favorable o no a nuestras posiciones políticas, sea favorable o no al Gobierno del Distrito Federal, sea favorable o no al Gobierno Federal, porque nosotros sí creemos en la laicidad del Estado, y la laicidad del Estado no significa callar las voces disidentes a lo que dice el gobierno en turno; la laicidad del Estado es precisamente que todos puedan expresarse sin cortapisas, sin más límites que el mantenimiento del orden público, como es el caso.

En un Estado verdaderamente laico no existen verdades oficiales que todos deban creer y repetir, como pareciera que pretenden los gobernantes de esta ciudad.

Por lo mismo, el auténtico Estado Laico va de la mano de la libertad religiosa y de la libertad de expresión que por momentos pareciera que los perredistas no quieren para esta ciudad.

Por último, quiero señalar también que los diputados del PRD, como lo hemos visto hace unos minutos, quieren regresar a discusiones del siglo XIX o de los años 20, del siglo XX, es decir, quieren volver con temas distractores, y en cambio en cambio no consideran de urgente y obvia resolución temas y puntos de acuerdo que se han presentado en esta Tribuna en esta sesión que sí preocupan a los ciudadanos.

Hace unos minutos un servidor presentaba un punto de acuerdo justamente para invitar y exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que instrumente un plan de vialidad ante las obras del segundo piso del Periférico. Eso no es de urgente y obvia resolución para los diputados del PRD, eso no les interesa, o ya no digamos aclarar un caso tan escandaloso como el famoso *mueblegate*. Eso no les interesa a los diputados del PRD y en cambio sí regresar a luchas ideológicas ya muy superadas y que no resuelven reales problemas de los ciudadanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Hasta por 10 minutos, el diputado Víctor Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

En la cuarta columna observamos el primer nombre, que es Benito Juárez. El decía que el Estado Laico es el patrimonio de la patria y de la República, y que la separación del dogma de los asuntos del Estado era absolutamente primordial, el corazón de la patria y de la República. No dejar que el dogma y la moralidad se metan a los asuntos de la ejecución de la política pública y del Estado.

Ese es el espíritu del 130 Constitucional, y ese espíritu actualmente lo está, prácticamente la Secretaría de Gobernación solapa la violación flagrante a este artículo que esta visión de institucionalidad que desde la Reforma y la Revolución constituyó en el armado de la República. Entonces yo creo que seamos absolutamente cuidadosos.

El artículo 130 prohíbe de manera literal que en los asuntos del Estado y de política pública y de las instituciones debe de tener límites el clero y las instituciones religiosas, y ahí es donde nosotros vemos que la Secretaría de Gobernación solapa y no está ejerciendo lo que en su literalidad dice el artículo 130.

Hacemos un llamado respetuoso a que tome cartas en el asunto. No es menor este bagaje histórico, este legado que nos ha dado la República y la reforma a nosotros. Por eso creemos que se ha excedido en calificativos, se ha excedido en posiciones y verdaderamente creemos que se debe de resguardar sí la libertad de expresión, pero en su calidad de qué, no llamando a no votar por un partido político, no calificando, no haciendo y aseverando de que por tener una ideología se maicea a los ministros de la Corte, eso no, eso no le ayuda a la República, a la patria, al legado que Benito Juárez nos dejó.

Entonces, por ese motivo creemos y sabemos que en este caso el Partido Acción Nacional debe de entender de que la libertad de expresión hay que cuidarla, pero no debemos dejar lo que ha pasado y que se ha regresado a romper con laicidad en otros países, y desgraciadamente en esos países se ha vuelto de nuevo el dogma en la política pública.

Por eso llamado respetuoso, exhorto respetuoso a que la Secretaría de Gobernación ponga ya por fin un hasta aquí y que no se salte del artículo 129 constitucional al 131 constitucional, existe un 130, debe ser respetado y creo que se solapa una violación flagrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

- EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- (Desde su curul) Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Rodríguez Doval?
- **EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** (Desde su curul) Por alusiones de partido.
- EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos las alusiones.
- EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Yo quiero insistir en que cualquier intento por regular de esta forma tan restrictiva la libertad de expresión es peligroso en una sociedad democrática. Cuando nos ponemos a considerar que alguien se excede por unas declaraciones, el paso entre eso y caer en la represión de las ideas es muy corto.

Además a mí me sorprende que los compañeros del PRD hablan de laicidad y en cambio no siempre la interpretan de la misma manera. Yo quiero comentar que por ejemplo en muchas iglesias de esta Ciudad de México está pegado afuera de las iglesias, pero en una parte que pertenece todavía al templo, un anuncio promocionando el último libro de Martí Batres. ¿Así se respeta la laicidad del Estado, en las iglesias promocionando un libro de Martí Batres?

Incluso si nos vamos a esos extremos. ¿Acaso el principal programa social de este gobierno no tiene un nombre religioso, la *Red Ángel*? Así que no hablemos de laicidad del Estado cuando en realidad ni siquiera se cumple lo mismo que se dice buscar defender.

¿O acaso no hemos visto a muchos diputados del partido mayoritario, como también lo hemos hechos los diputados de Acción Nacional, y seguramente otros partidos, participar en nuestros distritos en eventos por la Virgen de

Guadalupe o en eventos por el Día de Reyes? Son festividades religiosas y estamos nosotros participando con los vecinos y no estamos violando ninguna ley, al contrario, estamos haciendo uso de nuestra libertad de expresión y de la libertad religiosa de las personas de nuestros distritos que festejan esas fechas y que nos invitan a que compartamos con ellos esas festividades y no por ello estamos violando la Constitución ni estamos violando la ley.

Así que ya dejemos este discurso liberticida, dejemos ya este discurso anticlerical y jacobino que más parece del siglo XIX y no del siglo XXI y de una auténtica Ciudad de vanguardia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, en contra, por 10 minutos, el diputado Rafael Medina.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Muchas gracias, Presidente.

Diputado Romo, cuando lo escucho hablar mencionaba la separación del dogma de lo público y que el clero debe tener límites. Le recuerdo que el Semanario de la Fe se entrega en misa, en una iglesia cuando se está realizando un dogma de fe. Me parece que ahí no hay nada público, diputado, y trae un error de apreciación tremendo. ¿O qué acaso usted quiere ponerle límites a lo que diga el sacerdote acerca de Jesús o lo que digan los judíos o lo que digan los mormones? Me parece que trae un error muy fuerte de lo que hace el Semanario de la Fe y en dónde se entrega: se entrega los domingos en la iglesia, en misa.

Otro de los puntos que veo en este punto de acuerdo, en el cuerpo de este punto de acuerdo es: *ilegales declaraciones*. En primer lugar, no se declaró nada porque viene escrito en un semanario, pero en segundo lugar ahora vamos a decidir nosotros qué declaraciones son legales y cuáles son ilegales, violando totalmente la libertad de expresión. Esto lo hacían los nazis, esto lo hacía Mussolini. ¿Queremos eso para la Ciudad? Pareciera que hay libertad para algunos, los que quiere el PRD y el garrote para otros como lo estamos viendo ahora en La Malinche, por ejemplo.

Otro de los puntos que menciona el cuerpo del dictamen es: *uso indebido del credo*. Así lo menciona: uso indebido del clero. ¿Acaso somos nosotros los que vamos a decidir la fe de las personas?

Me parece muy grave que traigamos puntos así. Sé que a lo mejor no les gustó lo que leyeron en el Semanario de la Fe, pero eso no quiere decir que si algo no nos gusta de lo que se escribe en la prensa debamos atacarlo, eso es regresar. Me parece que en una democracia esto no debe ser así, no podemos buscar un autoritarismo por completo atacando la fe ni el dogma de las personas.

Diputado Romo, yo recuerdo que el 12 de diciembre en su twitter escribía que acompañó a sus vecinos a la festividad de la Virgen de Guadalupe. Qué bueno que lo hizo, diputado. ¿Ahora va a regresar con esos mismos vecinos a decirles que no le gusta lo que se dice en la iglesia? Me parece que no estamos para eso. Me parece que en ningún momento se atacó lo público porque se hizo en la iglesia, en la misa, en eventos de la iglesia, donde nosotros no tenemos por qué meternos.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Por alusiones, el diputado Víctor Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Yo, de verdad, hay qué retomar lo que la Reforma, lo que la República en la instalación de la separación Estado-Iglesia y ese espíritu hay qué retomarlo.

Cuando se habla de dogma, no es el hecho de que no se limite a alguien a tenerlo, sino el dogma en el ejercicio del Estado o de la política pública es cuando se debe de separar.

Es por eso que Benito Juárez en su legado establece y maneja como patrimonio de la República, y el patrimonio de la República es que el Estado no debe por ningún motivo dejarse influenciar por ningún tipo de influencia religiosa. A eso se le llama dogma. El dogma es aquello que científicamente no se puede comprobar, y si usted lo puede comprobar, sería el primero científicamente que lo haría. Por eso se le llama, se le llamará y se le llamó

dogma, aquello que no se comprueba y que efectivamente tiene qué ver con el bagaje de la religión.

Por eso creo que este exhorto es un exhorto solamente apegarse y a cumplir la Constitución. Si queremos cambiar la Constitución y quitar el Artículo 130 hágase, pero ahorita perfectamente establece que ninguna institución religiosa puede llamar a no votar por ningún partido político. Eso es una violación a la Ley que se debe de castigar. Se ha hecho desde el púlpito de estas instituciones religiosas.

Por eso más bien que se apegue a la Ley, que se cumpla el espíritu y que efectivamente ninguna institución religiosa viole como se ha estado haciendo, y sin duda creo que le ha quedado chico a la Secretaría de Gobernación el puesto y al actual Secretario. No ha hecho absolutamente nada. Hubo aquí diputados que demandamos desde hace un año que intervenga, que ponga cartas en el asunto, que emita opinión. Hasta ahorita no se ha hecho absolutamente nada.

Entonces exhortamos aquí a los diputados que dicen que desde el semanario Desde la Fe, pareciera que este semanario Desde la Fe llega directamente a las oficinas de un partido político y lo leen con mucha atención, vamos a ir a este partido político seguramente por nuestro semanario Desde la Fe para que nos lo den y nos enteremos de los cuestionamientos que hacen a las leyes de vanguardia y a la modernidad aquí en la Capital.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- (Desde su curul) Presidente, para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Alejandro Carbajal, hasta por 10 minutos, a favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Gracias diputado Presidente.

Es curioso que este día utilicemos la Tribuna para hablar de ángeles y demonios. Les informo, diputados, que el espíritu de *Red Angel* es a raíz del Angel de la Independencia, que incluso se inició un programa para poder

posicionarlo a nivel internacional, se hizo un recorrido por varios países a nivel mundial para efecto de poder posicionar el Angel de la Independencia. No tiene un espíritu religioso.

Por otra parte, me resulta de verdad inverosímil el hecho de que hoy se día se suban aquí nuestros compañeros diputados de Acción Nacional y ahora sí no se puedan apegar a la legalidad. Siempre nos están criticando que el Partido de la Revolución Democrática nunca se apega a la legalidad. Hoy lo que pedimos es simplemente ese hecho, de que se cumpla la Constitución y es por ello que lo que estamos solicitando es simplemente el estricto apego a la normatividad.

Es inaceptable los adjetivos que utilizó la vocería de la iglesia. Es inaceptable. No podemos estar nosotros en un ambiente de intolerancia. Por supuesto que respetamos de manera absoluta la creencia religiosa de todas y todos los mexicanos, pero lo que no podemos permitir es también así como hacen uso de la palabra los sacerdotes, critiquen a un partido político.

Les recuerdo que estas leyes que criticaron salieron justamente de haber escuchado a las minorías. La democracia en eso radica, en por supuesto que se haga lo que implica a las mayorías, pero también darle su lugar a las minorías, y eso fue lo que sucedió en las leyes que criticaron por parte de la Iglesia. No podemos estar pensando en un ámbito de intolerancia en todo momento.

Lo que nosotros queremos es que en verdad se aplique simplemente la Ley, somos reitero respetuosos en la creencia religiosa, pero no aprovechen justamente los micrófonos y además la fe que le tiene mucha gente a una iglesia, a una fe religiosa, para manipular su sentido de un voto, por favor, eso no puede ser.

¿Qué es lo que nosotros estamos pidiendo? Es simplemente que haya un respeto absoluto hacia todos los partidos, independientemente de ideologías, credos o religiones.

Así como se manifiestan estos sacerdotes de leyes que surgen de esta Asamblea, ¿por qué no se han manifestado de aquellos padres pederastas; por qué no hablan del sacerdote Marcial Maciel, que lamentablemente

aprovechando su túnica, abusó de la fe de muchos niños; por qué no se manifiestan y expresan en ese ámbito? Eso sí es denigrante, pero ahí hace mutis la iglesia. No lo refleja porque son de las cosas que tiene escondidas y no lo quieren hablar, hasta que hace poco se manifiesta ya el Vaticano para empezar a sancionar a los sacerdotes pederastas.

Eso es lo que en verdad deberían estar criticando y además corrigiendo, no nada más es el ámbito de criticar un partido; de verdad que no puede ser que no puede ser que estén juzgando que de esta Asamblea surjan leyes, reconociendo a minorías y no se manifiesten contra aquellos sacerdotes que abusan de la fe de la gente.

Eso es lo que deberíamos estar criticando, eso es lo que en verdad deberíamos de estar hablando, y no nada más en el ámbito de que si hablamos mal de un partido o no. Yo creo que finalmente todos tenemos la libertad de creer en lo que más nos convenga, pero en esa misma medida, en esa misma proporción, que haya un respeto mutuo. Eso es lo único que se está solicitando.

Por ello, yo les invito, compañeras y compañeros diputados, a que votemos a favor este punto de acuerdo, que no hay necesidad que estemos hablando, reitero, de ángeles y demonios en este momento y la Tribuna no es para eso. Es simplemente que se apeguen a la legalidad como tanto se ha estado manejando, por qué algunas veces interpretamos que la ley es de la forma en la cual nosotros lo creemos, porque tampoco nos conviene.

Apoyemos este punto en el ámbito simplemente de manera estricta de apego a la legalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.
- LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre seguridad en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz y la de la voz.

Uno de los valores más apreciados por la ciudadanía es la seguridad humana que debe ser garantizada por el Estado. Por desgracia en nuestro país la seguridad humana en su más amplia acepción ha sido vulnerada por la acción del crimen organizado y la ineficaz estrategia del Gobierno Federal, cuyo saldo hasta el momento no sólo son las cerca de 30 mil personas muertas, sino el toque de queda en la mayor parte de las ciudades del norte de la República, así como el éxodo forzado de cientos y miles de familias que temiendo por su integridad buscan un lugar para resguardarse de una guerra en la que sin sentido se ha abismado a las instituciones.

En esta crisis de inseguridad, la impunidad es el factor que incrementa el índice de delitos. No investigar, perseguir, detener y sancionar a quienes trasgreden la ley genera un clima de alta vulnerabilidad y se conforma en lo que se denomina crimen organizado.

De acuerdo a la Convención de Palermo, en la configuración de crimen organizado interviene el Estado con su acción u omisión. La política social de alto impacto en la Ciudad de México, así como el reforzamiento de los programas de gobierno para recuperar el espacio público y la acción de las organizaciones sociales y civiles que fortalecen el tejido social y la identidad

comunitaria, ha permitido conservar el territorio y las relaciones que se establecen sobre éste para los ciudadanos.

Es de preocupar que el pasado fin de semana se haya registrado el asesinato de 6 jóvenes en un establecimiento de la Delegación Iztapalapa con armas de alto poder. Aún cuando estos hechos parecen aislados y no siguen un patrón sistemático de comportamiento, es de llamar la atención que se eleve el índice de homicidios en 5 colonias que colindan con el Estado de México, en donde se presume que existen las llamadas *narcotienditas* y giros negros.

La seguridad humana es una concepción integral y holística donde no sólo están involucrados factores de vigilancia y resguardo, sino elementos de prevención, protección a grupos vulnerables y en peligro de exclusión.

Es importante el esfuerzo de la Delegada de Iztapalapa y de la Secretaría de Seguridad Pública para firmar convenios que permitan atender la seguridad pública. Sin embargo, se requiere de la intervención de instancias y actores estratégicos que implementen acciones integrales para blindar a la Delegación Iztapalapa y a la Ciudad de México.

Lo anterior implica acciones conjuntas de prevención, mecanismos de coordinación en la información, participación de la ciudadanía, fortalecimiento de la denuncia, transparencia y una perspectiva integral para no permitir que la delincuencia y la impunidad se afinquen en el Distrito Federal.

Proposición:

Unico.- Se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal a que convoque de manera urgente a una reunión de trabajo con actores e instituciones estratégicas para establecer acciones integrales oportunas y necesarias para blindar la seguridad humana en la Delegación Iztapalapa.

Entre las instituciones y actores estratégicos deberán encontrarse la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Desarrollo Social, de Transporte y Vialidad, Participación Ciudadana, la Jefa Delegacional de Iztapalapa y la Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, a fin de crear mecanismos de coordinación, cooperación y líneas de acción integrales para garantizar la seguridad en la Delegación Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Aguila Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 19 de enero del 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:30 Horas)

